TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

| Usuario conectado: | MARTÍN Facundo - facundo.martin@pjba.gov.ar | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Organismo: | JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MERCEDES | | | | | |
| Carátula: | KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S COBRO EJECUTIVO | | | | | |
| Número de causa: | 104300 | | | | | |
| Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO | | | | | | |
| Destinatarios: SUBASTAS-ME@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR | | | | | | |
| Fecha notificación: | 6/9/2024 | | | | | |
| Alta o disponibilidad | lisponibilidad 5/9/2024 14:45:47 | | | | | |
| Firma digital: | Firma válida | | | | | |
| Firmado y Notificado por: | DAMONTE Walter Ariel. SECRETARIO Certificado Correcto. Fecha de Firma: | | | | | |
| | 05/09/2024 14:45:46 | | | | | |
| Firmado por: | DAMONTE Walter Ariel. SECRETARIO Certificado Correcto. Fecha de Firma: | | | | | |
| | 05/09/2024 14:45:46 | | | | | |

%70èFf)X6JES

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO Expte N°: 104300

Mercedes, en la fecha de la firma.-

A la Sra. Jefa de la Seccional del Registro General De Subastas Judiciales Departamental.-

Dra. Laura Arenas Perazzo

SUBASTAS-ME@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO, Expediente nro. 104300 er trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Juez Subrogante Dr. Martin H. Cherubini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle 26 Nº 620, de éste Departamento Judicial, a efectos de solicitarle arbitre los medios necesarios para la realización de la subasta electrónica decretada en dichos autos, a cuyos efectos, transcribo las resoluciones que motivan la presente de manera completa para su correcta realización: En la ciudad de Mercedes (b), AUTOS Y VISTOS: En atención a lo pedido, estado procesal alcanzado por la presente ejecución y encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el art. 558 del C.P.C.C., teniendo en cuenta además las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 562 (texto según ley 14.238), 565. 566 y concs. del Código citado, en concordancia con el Ac. 3604/12 y Res. 955/18 de la S.C.B.A., con citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (arts. |558, 559, CPCC.), DECRETASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRONICA Y EN FORMA PROGRESIVA de los derechos y acciones que -conforme surge de los autos "JAUREGUI LORDA ERANDRO NORBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Exp. N° LP-21555-2012 en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata- le corresponden al ejecutado NORBERTO EDUARDO JAUREGUI LORDA (DNI N° 12.991.548) en el siguiente orden: 1) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. E; Manz. 286; Parc. 1-a; Subp. 86 Matrícula 117.220/86 de La Plata (55); 2) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. E; Manz. 286; Parc. 1-a; Subp. 74. Matrícula 117.220/74 de La Plata (55); 3) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. J; Manz. 737; Parc. 17-a; Subp. 15. Matrícula 85.285/15 de La Plata (55); 4) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. H; Manz. 620; Parc. 17; Subp. 28. Matrícula 62.047/28 de La Plata (55); 5) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. H; Manz. 615; Parc. 4; Subp. 5. Matrícula 64.137/5 de La Plata (55); 6) sobre el 50% del inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. J; Manz. 674; Parc. 3-a; Subp. 18. Matrícula 110.660/18 de La Plata (55), cuyos informes de dominio se encuentran acompañados en archivo adjunto a la presentación electrónica en proveimiento, la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas y según el Reglamento aprobado por el art. 1° del citado Ac. 3604/12 de la SCBA., al mejor postor y tomando como base las 2/3 partes de la valuación fiscal proporcional, es decir: la suma de pesos doscientos setenta y tres quinientos ochenta y ocho mil con sesenta y seis centavos (\$ 273.588,66.-); pesos doscientos setenta y tres quinientos ochenta y ocho mil con sesenta y seis centavos (\$ 273.588,66.-); pesos cuatrocientos doce mil cuatrocientos sesenta con sesenta y seis centavos (\$ 412.460,66.-); pesos trescientos nueve mil cuatrocientos veinte (\$ 309.420.-); pesos trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con sesenta y seis centavos (\$ 394.488,66.-); y pesos trescientos doce mil trescientos dieciocho con sesenta y seis centavos (\$ 312.318,66.-) respectivamente en el orden indicado precedentemente de los bienes a subastarse, por intermedio del martillero que resulte desinsaculado de las listas oficiales, quien deberá aceptar el cargo en legal forma dentro del tercer día de quedar notificado de su designación, bajo apercibimiento de exclusión de la lista por dos años (art. 64 de la ley 10.973) .A cuyo efecto líbrese por Secretaría el oficio del estilo (Ac. 2873).- Una vez aceptado el cargo y como primera medida el martillero compulsará las actuaciones e informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52, inc. a ap. 5to. de la ley 10.973 (art. 34 inc. 5to. ap. b CPCC, art. 52 inc ap. 15 e inc. b, ap. 11 ley 10.973).- APERTURA DE CUENTA: Procédase a la apertura, poi Secretaria, de una cuenta bancaria en pesos, vinculada estas actuaciones y a orden de la Infrascripta, a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judiciales Electrónicas (art. 22 3er. Párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA. 2069/12). Líbrese el oficio del caso.- MANDAMIENTO DE CONSTATACION: La venta se realizará en el estado de ocupación que surgen de los mandamientos de constatación agregados en autos, lo que se hará constar en el edicto.- DIFUSION DE LA SUBASTA: a Publicidad edictal: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del Martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por e Juzgado-, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC. se publicarán a continuación, edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y diario "Actualidad de Mercedes' de esta ciudad. Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado. b) Propaganda adicional: Será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2 %) de la base (art. 575 in fine, CPCC.). c) Publicidad virtual: Autorízase, como mecanismo de difusión de la subasta (complementario de la publicación edictal y de la propaganda adiciona mencionadas y fijado el lapso de celebración de la subasta), la inclusión en la página WEB de la SCBA de mayor información relacionada al acto.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dptal Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts 21 a 24, Ac. 3604/12).- DEPOSITO EN GARANTIA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripciór general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la pre mencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5% del monto de lla base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4to. párrafo, 575, CPCC., arts. 22 24, Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata c automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. -ver infra- v también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá e depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12).- CELEBRACION DE LA SUBASTA JUDICIAL: En lo atinente a la celebración del acto, esto es, desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos y alternativas desde la fecha y hora de inicio de la puja -a cargo del martillero interviniente- hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 CPCC. y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12, quien procederá a llevar a cabo su cometido exigiendo de quien resulte comprador el 10% del precio como seña y el 10% de comisión a con mas los aportes previsionales correspondientes a cargo del comprador.- ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo ∥apso, deberá rendir cuentas (art. 579, CPCC.; art. 36, Ac. 3604/12).- Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ. que corresponda a la sede del Juzgado interviniente. deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos. efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución

como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC.; art. 37 Ac. 3604/12).- IMPUESTOS: El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre los inmuebles objeto de subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surge de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente, todo lo que se hará constar en el edicto.- POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bier subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12).- PROHIBE: compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. AUTORIZA: De conformidad con lo solicitado en el E.E. presentado por separado, para el caso que el actor resulte comprador del inmueble a subastarse, autorízaselo a compensar el precio con el importe de su crédito y exímaselo del pago de seña.- COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el Martillero y mediante nota electrónica de estilo. En igual sentido líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para inscribir este decreto, cuya confección y dligenciamiento queda a cargo de la parte actora (arts. 34 inc. 5°, 195 y sgts, 323 y sgts. del CPCC).- Se hace saber a las partes de autos, al Martillero designado ly demás interesados, que a los fines de la subasta electrónica que se ordena, deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada y Resoluciones de la SCBA. citadas al inicio de este decreto.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE de manera automatizada al actor (art. 10° del Anexo I del Ac 4013/2021 de la SCBA) y ministerio legis a la demandada (art. 133 del CPCC).- REFERENCIAS Funcionario Firmante: 28/06/2024 13:56:19 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ.-

AUTO AMPLIATORIO: En la ciudad de Mercedes (b), De conformidad con lo solicitado, exímase al actor de efectuar el depósito en garantía.- Notifíquese oportunamente al martillero que ha de intervenir y a sus efectos.- REFERENCIAS: Funcionario Firmante: 29/08/2024 13:31:38 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ.-

Sin otro particular lo saluda atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: QS8PX88L





DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MERCEDES Organismo:

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ Carátula:

SUPREMA GORTE DE JUSTICIA

Oficina de Mandamientos y Notificaciones

2 9 ARR 2024

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COBRO EJECUTIVO

ESCUDERO SANTIAGO

Número de causa: 104300

Usuario conectado:

Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios: mandamientos-laplata@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación: 26/4/2024

Alta o Disponibilidad: 26/4/2024 12:21:14

Firmado y Notificado CHERUBINI Martin Hernando. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/04/2024

por: 12:21:14

CHERUBINI Martin Hernando. JUEZ --- Certificado Correcto. Firmado por:

FARO Maria Victoria. --- Certificado Correcto.

Firma Digital: R Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER **JUDICIAL PROVINCIA** DE **BUENOS AIRES**

MANDAMIENTO DE CONSTATACION Sello del órgano

Concertación deórgano:

fecha

conJuzgado Interviniente: JUZGADO en lo Civil y Comercial nro 7

autorizado Mercedes (b)

Día Mes Año Dirección:calle 26 E/27 y 25 Mercedes (b)

Hora Juzgado/Tribunal:

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATACION Lugar

Carátula del expediente: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/

JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ ACOBRO

EJECUTIVO, EXPTE 104.300 Firmas

para_{NO} Copias En

fs. traslado

Supuestos de

excepción (Art.

172 - Ac. 3397)

Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda) Día

 ${\sf HABILITACION}_{\sf SI}$ Hora URGENTE NO DE DIA Y HORA

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda) Lugar

NO Bajo responsabilidadNO **Firmas** Denunciado SI Constituido

FACULTADES YATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO Allanamiento: NO

NO Con cerrajero NO Con auxilio de la fuerza púlica:

NO Denuncia de bienes NO Otros Denuncia de otro domicilio

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en calle 44 nro. 304/06/12 piso 10 departamento \C\· de La Plata (b) nomenclatura Catastral Circ I, secc E, Manz 286,

parc 1A SUBPARCELA 86 PARTIDA INMOBILIARIA 333.475 a los fines de constatar la ocupación del inmueble, debiendo informar los ocupantes en que caracter lo hacen y el estado del mismo asi como también sus dependencias.Se adjunta croquis de ubicación por Carto ARBA para su mejor individualización.-

El auto que lo ordena dice en lo pertinente Mercedes (b) 11 de marzo de 2024. ... Asimismo, líbrense mandamientos de constatación sobre los bienes embargados, con habilitación de días y horas inhábiles.- fdo.- CHERUBINI Martin Hernando JUEZ Mercedes (b), 22 de abril de 2024.- éngase presente y líbrense nuevos mandamientos a los mismos fines y efectos que los anteriores, con habilitación de días y horas inhábiles.-fdo.- CHERUBINI Martin Hernando JUEZ

Facultades del Oficial de Justicia

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS PARA DILIGENCIAR EL MANDAMIENTO EL DR. GUILLERMO SEBASTIAN KLIEN Y/O LA DRA. FARO MARIA VICTORIA, y/o los que estos indiquen.-

En la ciudad de Mercedes (b), a los _____ días del mes de ABRIL del año 2024.-

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: PW76AEDN21Z2







PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

| | ACTA LIBRE |
|--|---|
| | En la ciudad de La Plata de de de de la constituí conforme a lo ordenado en el presente mandamiento, en el domicilio de la calle de |
| SO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | quién exhibe y retiene para sí, a quien le impuse mi cometido e hice entrega de mandamiento de igual tenor al presente. Acto seguido procedí a Ante la |
| | Souds and fundaments for comments |
| OSO | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 Nº de Expediente: 104300

Estado: En Letra **Pasos procesales:**

Fecha: 05/08/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 05/08/2024 9:49:03 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/8/2024 09:49:02

Firmado por OJEDA Agustina (27338278581)

Nro. Presentación Electrónica 108650164

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.7106-MERCEDES-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia7106-mercedes@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

OFICIO N° 115780

Señor Juez de Juzgado Civil y Comercial N°7 del Depto. Judicial Mercedes

Tenemos el honor de dirigir a V.S. el presente en contestación al oficio librado a este Banco, informando se procedió a realizar la <u>apertura de una cuenta judicial en pesos</u> a nombre de los autos citados precedentemente, a la orden de vuestro digno cargo.

N° de Cuenta: 7106 027 565.223/8

N° de CBU: 01401260 27710656522382

Atentamente.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales Mercedes ~

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



OJEDA Agustina (27338278581)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 Nº de Expediente: 104300

Estado: En Letra **Pasos procesales:**

Fecha: 03/09/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 03/09/2024 19:34:08 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (253300387009550589)

Domicilio Electrónico de la Causa 23210091599@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 03/09/2024 19:34:08 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (241400387009547242)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/09/2024 19:34:08 **Fecha de Notificación** 06/09/2024 00:00:00

Notificado por CHERUBINI MARTIN HERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

PERITO - ACEPTA CARGO (241400387009547242)

‰9AèFf)W%y5Š

253300387009550589

~

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. No: 104300

En la ciudad de Mercedes (b),

Sin perjuicio de la modalidad de aceptación de cargo prevista por el art. 467 del C.P.C.C. (reglamentado por el art. 35 del Ac. 2728/96 texto s/acuerdo 2873/99 de la S.C.B.A.), tiénese al Perito Martillero ANTONIO NOVO, por aceptado el cargo en forma electrónica, lo que se hace saber a sus efectos.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



CHERUBINI Martin Hernando

<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 N° de Receptoría: ME - 5657 - 2022 N° de Expediente: 104300

Estado: En Letra **Pasos procesales:**

Fecha: 03/10/2024 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 03/10/2024 12:44:26 - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SOLICITA (253400387009623399)

Domicilio Electrónico de la Causa 23210091599@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 03/10/2024 12:44:26 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (252700387009578067)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/10/2024 12:44:27 Fecha de Notificación 04/10/2024 00:00:00

Notificado por CHERUBINI MARTIN HERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

‰9BèFf)^A*f* mŠ

253400387009623399

V

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Exp N°104300

En la ciudad de Mercedes (b),

Atento lo peticionado se hace saber que los honorarios y aportes previsionales correspondientes al perito martillero interviniente deberán ser saldados con anterioridad a la celebración del acta de adjudicación, momento en el cual deberá ser presentado el comprobante de pago de los mismos (doctr. art. 71 ley 14085).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



CHERUBINI Martin Hernando

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 N° de Expediente: 104300

Estado: A Despacho **Pasos procesales:**

Fecha: 08/10/2024 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

Anterior08/10/2024 13:33:47 - ORDENA REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (248000387009662465)

Domicilio Electrónico de la Causa 23210091599@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27236492007@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR Funcionario Firmante 08/10/2024 13:33:46 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (247500387009656516)

NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/10/2024 13:33:47 Fecha de Notificación 14/10/2024 00:00:00

Notificado por CHERUBINI MARTIN HERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%8pèFf)b8a8S

248000387009662465

~

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Exp N°104300

En la ciudad de Mercedes (b),

Atento lo peticionado y conforme las directivas impartidas por el Registro General de Subastas Electrónicas se amplia el auto de subasta de fecha 28/07/2024, en los siguientes términos:

- I) El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito);
- II) En lo relativo a la oportunidad en que deberá abonarse la seña, se deja aclarado que lo será con anterioridad a la suscripción del acta de adjudicación, momento en el cual deberá ser presentado el comprobante de pago de la misma. La seña no se integrará con el depósito en garantía.-

Líbrese oficio a los fines de comunicar lo decidido al Registro de Subastas Judiciales Dptal.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



CHERUBINI Martin Hernando JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

| Usuario conectado: | MARTÍN Facundo - facundo.martin@pjba.gov.ar | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Organismo: | JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MERCEDES | | | | | |
| Carátula: | KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO | | | | | |
| Número de causa: | 104300 | | | | | |
| Tipo de notificación: | OFICIO DEL PROFESIONAL | | | | | |
| Destinatarios: | subastas-me@jusbuenosaires.gov.ar | | | | | |
| Fecha notificación: | 14/10/2024 | | | | | |
| Alta o disponibilidad | 10/10/2024 09:26:33 | | | | | |
| Firma digital: | Firma válida | | | | | |
| Firmado y Notificado por: | STELLA Celina Teresita. AUXILIAR LETRADO Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/10/2024 09:26:31 | | | | | |
| Firmado por: | STELLA Celina Teresita. AUXILIAR LETRADO Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/10/2024 09:26:30 KLEIN Guillermo Sebastian Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/10/2024 09:35:23 | | | | | |

OFICIO

Mercedes, 03 de octubre de 2024.-.-

A la Sra. Jefa de la Seccional del Registro General De Subastas Judiciales Departamental.-

Dra. Laura Arenas Perazzo

SUBASTAS-ME@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

El auto lo que ordena dice: Mercedes (b) 03 de octubre de 2024.- A los fines peticionados, líbrese el oficio solicitado.- fdo.- CHERUBINI Martin Hernando JUEZ Sin otro particular lo saluda atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 402N98AE





Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 N° de Expediente: 104300

Estado: A Despacho **Pasos procesales:**

Fecha: 12/12/2024 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

~ Anterior12/12/2024 13:40:20 - TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEESiguiente

REFERENCIAS

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (260500387009837489)

Domicilio Electrónico de la Causa 20185392989@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR Domicilio Electrónico de la Causa 27236492007@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR Funcionario Firmante 12/12/2024 13:40:20 - CHERUBINI Martin Hernando - JUEZ

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (258600387009805978)

NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/12/2024 13:40:20 Fecha de Notificación 13/12/2024 00:00:00

Notificado por CHERUBINI MARTIN HERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TRASLADO - CONTESTA (258600387009805978)

:%èFf)sjyÁŠ

260500387009837489

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO **EJECUTIVO**

Expte. No: 104300

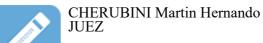
En la ciudad de Mercedes (b),

Dáse al interesado por contestado en legal tiempo y forma el traslado conferido.-

Téngase presente lo manifestado y en atención a la conformidad prestada por la actora, modifíquese la base oportunamente fijada en al auto de subasta de fecha 28/06/2024, elevándosela a la suma de \$ 2.454.429,28.- (pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve con veintiocho centavos) en relación al bien inmueble identificado catastralmente como Circ. I; Secc. E; Manz. 286; Parc. 1-a; Subp. 86. Matrícula 117.220/86 de La Plata (55).-

Firme la presente, comuníquese tal circunstancia al Registro de Subastas Dptal.-

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------





<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 Nº de Expediente: 104300

Estado: A Despacho - A la Firma

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2025 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 06/02/2025 12:34:02 - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (242300387009904047)

Domicilio Electrónico de la Causa 23210091599@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 06/02/2025 12:34:02 - SHEEHAN Rodolfo Jose - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación MODIFICA MONTO DEPOSITO GARANTIA

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (236100387009901054)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/02/2025 12:34:02 Fecha de Notificación 07/02/2025 00:00:00 Notificado por SHEEHAN RODOLFO JOSE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

‰87èFf)zHOLŠ

242300387009904047

~

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Exp N°104300

CTS

En la ciudad de Mercedes (b),

Siendo exacto lo expuesto, déjese modifíquese el monto de depósito en garantía en la suma de \$ 122.722,00.- (Pesos ciento veintidós mil setecientos veintidós).-

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^

Carátula: KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO

EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/06/2022 Nº de Receptoría: ME - 5657 - 2022 Nº de Expediente: 104300

Estado: A Despacho - A la Firma

Pasos procesales:

Fecha: 14/02/2025 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

Anterior 14/02/2025 13:04:25 - AUDIENCIA - SE FIJA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (243600387009925082)

Domicilio Electrónico de la Causa 20234187512@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23210091599@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 14/02/2025 13:04:24 - SHEEHAN Rodolfo Jose - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (252300387009924945)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/02/2025 13:04:25 Fecha de Notificación 18/02/2025 00:00:00 Notificado por SHEEHAN RODOLFO JOSE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------



243600387009925082

~

KLEIN GUILLERMO SEBASTIAN C/ JAUREGUI LORDA NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. n°: 104300

CTS

En la ciudad de Mercedes (b),

Al punto I: Siendo exacto lo expuesto, habiéndose incurrido en un error involuntario al momento de fijar la fecha del acta de adjudicación, modifíquese la misma y fíjasela para el día 28 de abril de 2025 a las 12 hs. (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12).-

Al punto II: En consecuencia, líbrese edicto aclaratorio.-

| D . | 1 , , | 1 . | 1 , , | <i>,</i> | 1 | 1/ \ | |
|-------------|-----------------|--------------|------------|----------|-----------|--------|---|
| Para copiar | y pegar el text | o seleccione | hasta aqui | (sın ınc | luir esta | linea) |) |



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^